



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UVH.DGCG/006.018/2022

RESOLUCIÓN N° DGCG 018/2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, uno de septiembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo N° 477 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial N° 152, Tomo N° 436 de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, se aprobó la Ley del Fondo de Apoyo Municipal para atender Proyectos, Actividades Sociales o de Servicios de los Municipios, que establece otorgar recursos complementarios a los municipios cuyo rango poblacional no exceda de 73,000 habitantes, para lo cual durante los meses de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal, se transferirán recursos hasta por el monto de VEINTIÚN MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$21,000,000.00), y a partir del ejercicio fiscal 2023 y en los sucesivos ejercicios fiscales la distribución de los recursos será por el monto total y anual de hasta CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000,000.00);
- II. Que a la fecha no existe en el Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal (SAFIM) una Fuente de Recursos que permita controlar e identificar su uso, lo cual es necesario para la rendición de cuentas;
- III. Que para atender lo mencionado en el romano precedente, la División de Normas y Capacitación, a través del Departamento de Normas y Procedimientos Contables, ha realizado el respectivo estudio técnico, proponiendo la creación de una Fuente de Recursos Interna, en virtud de cumplir con los requisitos técnicos fijados como marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

RESUELVE:

Crear la Fuente de Recursos Interna con código 216 con el nombre de Fondo de Apoyo Municipal D.L. 477, con vigencia a partir de las operaciones financieras del mes de septiembre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Director General

